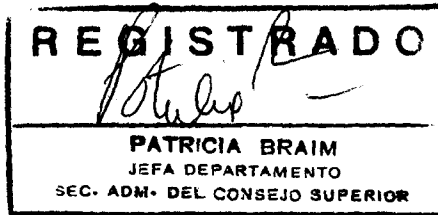




MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
 RECTORADO



Buenos Aires, 12 de agosto de 1975.

VISTO el informe presentado por el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas...

CONSIDERANDO,

que el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas ha prescripto la distribución de los créditos para el "Concurso de Docentes"...

que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de los montos solicitados por aquellas dependencias a las cuales los mismos son asignados por el Consejo Superior.

que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

En ella,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Distribuir crédito para la atención de "Concursos Docentes" a las dependencias que se indican en los anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 20.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 284/75



Luizel

[Signature]
 Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
 RECTOR

[Signature]
 Ing. OSVALDO R. GULLACCI
 SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO
ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 284/95

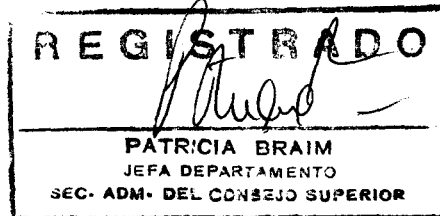
FINALIDAD - 3 SERVICIOS SOCIALES
FUNCION - 4 EDUCACION Y CULTURA (EX-528)
PROGRAMA - 1 ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD - 2 CONDUCCION FACULTADES
FINANCIACION - 11 CONTRIBUCION TESORO - CONCURSOS DOCENTES

FACULTAD REGIONAL	INCISO 3
BAHIA BLANCA	9.480,00
MENDOZA	5.050,00
RESISTENCIA	10.500,00
TUCUMAN	14.900,00
TOTAL	39.930,00

FINALIDAD - 3 SERVICIOS SOCIALES
FUNCION - 4 EDUCACION Y CULTURA (EX-528)
PROGRAMA - 1 ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD - 3 CONDUCCION UNIDADES ACADEMICAS
FINANCIACION - 11 CONTRIBUCION TESORO - CONCURSOS DOCENTES

UNIDAD ACADEMICA	INCISO 3
LA RIOJA	15.000,00
RIO GRANDE	-9.480,00
VENADO TUERTO	4.750,00
TOTAL	10.270,00

NOTA: El crédito otorgado en este anexo quedará en el Rectorado a disponibilidad de las Facultades Regionales y/o Unidades Académicas, las que solicitarán los respectivos pedidos de fondos con tal fin. Dichos créditos estarán en Rectorado hasta el 30/10/95, los que de no ser ejecutados se volverán a distribuir con las pautas vigentes.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO
ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 284/95

FINALIDAD - 3 SERVICIOS SOCIALES
FUNCION - 4 EDUCACION Y CULTURA (EX-528)
PROGRAMA - 1 ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD - 1 CONDUCCION RECTORADO
FINANCIACION - 11 CONTRIBUCION TESORO

DEPENDENCIA	INCISO
	3
RECTORADO GTOS. COMP.	- 50.200,00
TOTAL	- 50.200,00